



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/287  
16 de abril de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS  
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL CAMERÚN ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle la carta dirigida a usted por el Sr. Paul Biya, Presidente de la República del Camerún, en relación con el fallo No. 94 de la Corte Internacional de Justicia, de 15 de marzo de 1996, respecto del diferendo fronterizo entre el Camerún y Nigeria.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Moussa ALIOU  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 12 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Camerún

He tomado conocimiento con interés de las medidas provisionales que, a pedido del Camerún, acaba de adoptar la Corte Internacional de Justicia en el marco del diferendo que enfrenta a mi país con Nigeria en relación con la península de Bakassi.

A tales efectos, desearía asegurarle que el Camerún apoya plenamente esas medidas. Animado de ese espíritu, mi país confirma su voluntad de abstenerse, salvo en caso de legítima defensa, de todo acto que pueda agravar el diferendo o prejuzgar la decisión ulterior de la Corte.

Por otra parte, desearía reiterarle el compromiso de mi país de respetar la cesación del fuego convenida entre las dos partes el 17 de febrero de 1996 en el marco de los Acuerdos de Kara (Togo).

Para el Camerún, sólo el regreso de las fuerzas a las posiciones que ocupaban antes de las medidas adoptadas por la Corte podrá garantizar la paz y la seguridad en la región, a la espera de un fallo definitivo de la Corte. Animados de este espíritu apoyamos la medida provisional dictada por la Corte Internacional de Justicia en la materia.

Como ya lo expresara a su predecesor, complace al Camerún que se haya enviado prontamente a Bakassi una misión de investigación del Secretario General de las Naciones Unidas. Le aseguramos que contará con toda nuestra cooperación y toda la asistencia necesaria para que pueda cumplir adecuadamente con su mandato.

En este contexto, el Camerún querría que encomendara usted a la misión que, entre otras cosas, informara a la Corte de lo siguiente:

- La ubicación de las sucesivas posiciones militares de cada una de las partes a partir del comienzo del procedimiento en la Corte;
- La situación general en los lugares en que se produjeron los incidentes armados;
- Las actividades de todo tipo que está realizando Nigeria en la península de Bakassi;
- El destino que se propone dar Nigeria a las inversiones del Camerún en la misma zona;
- La presencia de servicios administrativos en la península de Bakassi y el país a que pertenecen;
- El número de yacimientos de petróleo, el país al que pertenecen y si están siendo efectivamente explotados.

(Firmado) Paul BIYA

-----